

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilfa Giraldez

AÑO XI

Dirección telefónica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

Vienes 18 de Octubre de 1929

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4 226

## La Confederación Gremial Española y los Comités Paritarios

Tenemos a la vista un ejemplar, primorosamente editado, como siempre, de la Memoria reglamentaria que por el Secretario general de la Confederación Gremial Española, Sr. Ayats—asambleista y vocal muy prestigioso de la Comisión interina de Corporaciones—será sometida a la asamblea que dicha Confederación celebrará en Barcelona durante los primeros días del próximo noviembre.

No sabemos contener la tentación de reproducir la parte del citado documento que se refiere a la Organización Corporativa Nacional, ya que sus juicios parten de quienes, paladines de la creación de Comités Paritarios, ecuanimemente encauzadores de las relaciones contractuales entre obreros y patronos, están adornados de una autoridad irrefragable abonada por aquellas campañas que hicieron, cuando menos, perder el concepto de general a la actitud de intransigencia con que los patronos en España acogieron los propósitos del señor Aunós.

Coincidimos por entonces con la actitud de la Confederación Gremial Española, y volvemos a coincidir hoy con los juicios que emite tan ilustre secretario.

Copiamos:

Una de las medidas de gobierno más interesantes en esta etapa de la Dictadura, en lo que se refiere a las clases productoras, es sin duda la Organización corporativa, que establece el Real Decreto del 26 de noviembre de 1926.

Se aprecia inmediatamente la influencia decisiva que en esa organización han tenido disposiciones análogas de otros países, de modo especial la legislación italiana, con el buen sentido, no obstante, en relación con España, de no haber querido copiar de Italia la estructuración, en virtud de la cual solo se concede personalidad a las asociaciones fascistas; en nuestra Organización corporativa se reconoce personalidad a todas las Asociaciones patronales u obreras, sea cual fuera su ideología, mientras se hallan inscritas en el Censo social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

No pasaron inadvertidas para el Comité directivo deficiencias e inconvenientes, que era necesario corregir, para que la Organización corporativa respondiera a la alta finalidad social que parecía haber inspirado su creación; pero creímos sinceramente que el deseo de acierto, la bondad de la obra y la ponderación debida en las esferas gubernamentales serían bastantes para superar las dificultades, depurar los errores y simplificar la estructura y actuación de los Comités paritarios para que, sin quebranto para la producción, fueran los órganos adecuados para el mantenimiento de la paz social. Por esto, en la confianza de poder cooperar a corregir deficiencias, y ateniéndose el Comité a lo fundamental de la obra y a su virtualidad y habida cuenta de los acuerdos de nuestras Asambleas sobre estos problemas, decididamente apoyó la Organización corporativa.

En la primera carta circular en que tratábamos ampliamente de la misma (lo de Enero de 1927) decíamos lo siguiente:

«La orientación que en los problemas sociales, ha seguido siempre la Confederación Gremial Española obliga a no desglorarnos de cuanto suponga constitución de organismos encaminados a buscar solución armónica en los distintos problemas que ofrece la vida del trabajo y en este caso concreto confía el Comité directivo que sabrán nuestras Asociaciones dar una nota de ejemplaridad en las diversas localidades preocupándose de preparar el ambiente para que los Comités paritarios de los distintos ramos mercantiles e industriales puedan surgir sin dificultades y procurando que sean de breve una realidad».

En otras varias cartas circulares de los años 1927-28 hemos procurado orientar a nuestras Asociaciones, entre las que repartimos, además, documentación diversa relacionada con los Comités paritarios.

En el seno de la Comisión interina de Corporaciones—en la que por bondad, agradecida, del señor ministro de Trabajo está representada nuestra Confederación—hemos intervenido constantemente, actuando con lealtad e imparcialidad manifiestas, atentos solos a la finalidad social de la obra, propugnando siempre las mayores facilidades para el debido acoplamiento de los Comités en relación con los di-

versos sectores mercantiles e industriales.

La primera decepción sufrida fué al discutirse por la citada Comisión la reforma del art. 11 del Real decreto de Noviembre de 1926, que indicaba que los presidentes de los Comités serían propuestos en terna por los Gobernadores civiles. Nuestra representación—de acuerdo con alguna representación obrera—sostuvo que los presidentes y vicepresidentes fueran designados por los vocales patronos y obreros de los Comités, y que solamente cuando no existiera unanimidad para la designación hiciera los nombramientos, libremente, el Ministerio. Prevalció el criterio contrario, el de que tales nombramientos se hicieran siempre libremente por el Ministerio, y la experiencia acusa cuán nefasto ha sido el procedimiento, y como en la generalidad de las provincias de España esos nombramientos no han obedecido a una probada capacitación de los designados, sino al mayor o menor predicamento de que han gozado cerca de los elementos influyentes de la única organización política que tiene hoy beligerancia. Con ello se han producido varios males: los derivados de las apatencias e incapacidad de aquellos a quienes se ha conferido el cargo y los de supeditar esos organismos sociales a un acentuado partidismo político.

Cierto es, no obstante, que algunos elementos destacados escapan a esa censura general por ser personas cuya ecuanimidad, cultura y competencia probada en problemas sociales les permite llevar a cabo labor meritoria en la dirección de los Comités o Comisiones mixtas; y es de observar que los que tales condiciones reúnen no son, en la mayoría de los casos, de los propuestos por los elementos de la llamada Unión Patriótica.

Algunas Asociaciones patronales mostraron desde un principio su animosidad manifiesta contra la «organización corporativa». La táctica consistió en obstruir sistemáticamente toda labor constructiva en este orden. Los ataques se acentuaron con motivo de la publicación del Real decreto de 30 de Julio de 1928, por el que se modificaban algunos preceptos del Real decreto de noviembre de 1926, especialmente el artículo 17.

Habíamos intervenido de modo directo en la reforma de ese artículo 17 que odeció precisamente a la necesidad de evitar que algunos Comités se extralimitaran en la imposición de sanciones por causa de «despido» de los obreros como había sucedido en varios casos en que la cuantía de la sanción impuesta al patrono sumaba algunos miles de pesetas, siendo injusta y desmesurada. Obedeciendo, por tanto, la reforma al deseo de evitar esos males a la clase patronal vió el Comité directivo con disgusto que se tomara pretexto de la misma para arrear en la campaña contra la Organización corporativa. Por esto después de prestar al problema la atención debida se acordó publicar en la prensa la nota siguiente:

Ante la ofensiva emprendida por algunos sectores patronales contra los Comités paritarios, para cuya campaña se solicita el concurso de muchas entidades y de los patronos en general, la Comisión ejecutiva de la Confederación Gremial Española cree necesario hacer públicas las siguientes declaraciones:

PRIMERA. Este organismo ha propugnado siempre (lo acreditan las conclusiones de su Asamblea nacional de 1920) la necesidad de que los conflictos del trabajo puedan hallar cauce adecuado para su solución armónica por medio de Comités Paritarios y Comisiones mixtas consecuentes con esta ideología reiteramos una vez más con el espíritu social que informa y la finalidad que persigue la Organización corporativa, regulada por el Real decreto de 26 de noviembre de 1926.

SEGUNDA. No se nos alcanza que la ofensiva patronal quiera cimentarse en el Real decreto de 30 de Julio último, que reforma el artículo 17 y algunos otros de la disposición antes citada; porque, aun en el supuesto de que tengan una virtualidad relativa algunos de los preceptos establecidos es lo cierto que jamás los patronos habían visto como ahora amparados su derechos por una disposición legal en el caso de incumplimiento del contrato de trabajo por parte de los obreros.

El apartado 9.º de dicho artículo 17 en concordancia con el artículo 840

del nuevo Código penal, supone una garantía jamás establecida en pro de los intereses patronales. Significa por tanto, por lo menos, una ofuscación lamentable arremetida contra el Real decreto de 30 de Julio último pidiendo al Gobierno su derogación como se interesa en instancias elevadas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Claro es, que los impugnadores hacen hincapié en otros preceptos del propio artículo 17, aquellos que fijan las indemnizaciones que deberán percibir los obreros en caso de ser despedidos sin causa justificada; pero aun en este aspecto, sobre el cual podrá discutirse si son excesivas o no las indemnizaciones señaladas, no debe olvidarse que tales preceptos se han establecido precisamente en evitación de que algún organismo paritario pudiera excederse al imponer como sanción indemnizaciones de cuantía exagerada. Casos prácticos ocurridos demostraron la conveniencia de que una disposición legal señalara el límite máximo al que debieran necesariamente sujetarse los Comités en sus sanciones actuar como tribunales en casos de esta índole. Habida cuenta de lo expuesto, tampoco por este lado halla justificación la campaña de algunos sectores patronales.

TERCERA. La realidad es que la enemiga va encaminada contra la Organización corporativa en su conjunto y en su esencia y que esta campaña se halla inspirada y dirigida por personas y entidades que en otras circunstancias pretendieron también oponerse ruidosamente a la implantación de algunas leyes de carácter social.

No podemos secundar esta conducta. Con ella en definitiva se lesionan los intereses que se dice defender y se coloca a la clase patronal española en una situación deplorable (ya que se la incluye a toda en un mismo anatema) presentándola como una clase errante hostil a los avances del nuevo Derecho social.

CUARTA. Es indicable que la organización corporativa, como toda humana tiene sus imperfecciones algunas ya contrastadas y en vías de ser corregidas otras que probablemente señalará la experiencia. Pero el hecho de que haya defectos y la necesidad de ser corregidos no justifica campañas tendenciosas o estridentes. Creemos que el perfeccionamiento de la obra debemos procurarlo con un ponderado intervencionismo exento de finalidades partidistas, y llamando en cada caso la atención del Poder público comp procura hacerlo de modo perseverante esta organización.

QUINTA. Llamamos la atención de los miles de patronos que integran las Asociaciones que siguen la orientación y la disciplina de este organismo para que se dejen sorprender cuando recabe su conformidad y cooperación para ciertos escritos y campañas.

La Organización corporativa con la

estructuración actual o con otra que la experiencia aconseje será una realidad y deberá aceptarse con agrado o impuesta. Todo aconseja aceptarla con espíritu comprensivo y con anhelo de cordialidad sobre todo si hemos de ser consecuentes, las clases medias patronales con nuestra ideología, que nos obliga a proclamar la existencia de problemas que afectan conjuntamente a las clases asalariadas y a nosotros, y que sólo con una acción armónica y también conjunta podrán tener solución adecuada.

Nuestra posición queda una vez más claramente definida. Fuimos objeto de acres censuras y de ataques violentos por parte de quienes creyeron ver en nuestra «nota» una adhesión incondicional; por quienes tuvieron interés en tergiversar conceptos, y por quienes no supieron o no quisieron entender el alcance de nuestras manifestaciones. Hoy, con todo y ser tantos los hechos que han enfriado nuestros entusiasmos, podemos confirmar los mismos conceptos: 1.º, nuestro anhelo de que los conflictos del trabajo puedan hallar solución adecuada por medio de organismos de esta índole o análogos; 2.º, que la reforma citada tendió a evitar males mayores a la clase patronal; 3.º, que constituye grave contrariedad para los patronos la obstrucción sistemática a los avances del nuevo Derecho social; 4.º, que la «Organización corporativa» tiene defectos notorios, por cuya reforma venimos actuando; 5.º, que con la actual estructuración u otra (nosotros propugnamos una reforma absoluta de la estructuración actual) la «Organización corporativa» subsistirá, sea cual fuere el Gobierno que sustituya a la Dictadura.

Desde el principio de su implantación propugnamos tres medidas esenciales en relación con los Comités paritarios:

1.ª Necesidad de que el gasto que originan no pesó sobre la clase patronal exclusivamente consignándose para ello la partida necesaria en los presupuestos del Estado.

2.ª Estructuración distinta de la «Organización corporativa», habida cuenta de que son innecesarios tantos centenares de Comités algunos atomizados debiendo por el contrario, constituirse Comisiones mixtas, con Secciones diversas, correspondientes a distintos sectores del Comercio o de la industria, resolviendo cada sector con independencia sus problemas, cuyos acuerdos solamente deberían meterse a la Comisión mixta en el caso de pugna de intereses entre unos y otros sectores.

3.ª La ordenación atinente de las facultades de los Comités y de su actuación periódica para que fuera siempre organismos de conciliación en la resolución de los conflictos que surgieran y no (como hemos hoy de lamentar en muchos casos) promotores de estos conflictos.

## La conciencia europea

(Sobre el VI Congreso de la Federación Internacional de Uniones Intellectuales)

El día 16 de este mes se reunirá en Barcelona el VI Congreso de nuestra Federación y sus trabajos ocuparán durante cuatro días la atención de eminentes profesores de distintas naciones europeas. Fundé esta Sociedad internacional en Viena, el año 1922 con la denominación de «Kulturbund» y la actuación desarrollada, ha venido suscitando el interés creciente de los núcleos intelectuales económicos y políticos de Europa. El auge de este movimiento estriba principalmente a juicio mío, en que nuestro lema «Por encima de toda tendencia política y de toda concepción particularista del mundo», interesa fundamentalmente desde el primer instante a los intelectuales de mayor prestigio, al darse cuenta de que este principio lo aplicamos sinceramente con toda su pureza.

Trascendió al público nuestra labor en los momentos en que el viejo continente comenzaba a darse cuenta de su situación. La guerra demostró que en estos tiempos no debía Europa confiar excesivamente en sus esfuerzos propios, sino que era necesario tener en cuenta otras culturas. Cada día, aparece más clara la idea de que Europa no podrá sostener su posición preponderante, si no abandona definitivamente ese lujo desenfrenado de auto-destrucción que la domina, si no acierta a crear nuevas formas de vida

internacional, común a todos los Estados. Esta reacción de la conciencia europea se observa ya en muchos aspectos. Las fuerzas económicas, que antes movían empresas independientes se transforman bajo el control del Estado, en consorcios dilatados, al par que las especialidades económicas, se entrelazan más estrechamente. Así se establece una red considerablemente intrincada de interdependencias económicas, que constituye la realidad actual. Estas coaliciones de intereses profesionales, nacen dentro de todas las fronteras.

También se orienta en este mismo sentido la política de la paz oficial, que trata de limitar cada vez más la libertad de movimiento de los Estados aislados por medio de la Sociedad de Naciones. No es otro el espíritu que anima la tentativa reiterada de establecer un derecho penal internacional contra los perturbadores de la paz, cuyo último modelo puede verse en el pacto Kellog.

Nuestro movimiento tiende a fomentar la comunidad de entre intelectuales, a instituir la unidad supranacional del espíritu europeo, en la medida que sea posible, mediante organizaciones especiales, o planteando problemas de general interés y alcance. Antes, mucho antes de Lorcano, cuando Europa estaba llena de trin-

cheras de ensangrentadas, iniciamos nosotros nuestra modesta labor. Pero pronto se impuso la virtualidad de nuestra doctrina y primero en Viena, luego en París y más tarde en Milán y Beiddeberg y Frankfort, fuimos planteando problemas, espirituales de alcance internacional en cuyos debates intervienen representantes de 16 naciones.

En el mundo actual en el que se señalan tan diversas tendencias, los programas alcanzan la misma importancia, que los hombres que los propugnan. Participan en nuestro movimiento personalidades que representan a la vez gran valor interior y una influencia en el exterior. Bastará citar tan sólo, entre los adheridos los siguientes nombres: von Kuhlmann, Seipel, Sciajola, Painlevé, Menéndez Pidal, Tomás Mann, Paul Valery, Vandervelde, Alfred Weber, Emilio Bodrero, Otto Hoeksch, Gonzaga de Reynold.

Este año el Congreso de nuestra Federación se celebrará del 16 al 19 del mes corriente en Barcelona, en su Universidad y en los Palacios de su maravillosa Exposición, y se tratará en él la tesis general «El Problema social de la vulgarización de la cultura». En este precisamente uno de los temas que más interesan al espíritu de nuestra época.

El punto de vista social de la universalidad de la instrucción de la educación general, parece que, en algún modo esté en contradicción con la necesidad de formar una selección que es el mejor medio según enseña la historia, de sostener y desarrollar una cultura humana.

Desde otro punto de vista, el ideal del gentileman fundado en la energía del carácter, el valor y, la vida moral, defiere acaso del postulado pedagógico de la evolución de la conciencia y de la erudición. Se plantean pues, dos problemas fundamentales; cultura de selección y cultura de masas; educación del carácter y evolución de la conciencia y de la erudición.

Este doble problema lo tratarán eminentes personalidades científicas entre las cuales figuran el ministro de Corporaciones de Italia señor Giuseppe Bottai; el conde de Hunyadi de Budapest, el profesor del Colegio de Francia Mr. Paul Langevin, los profesores Carl Schmitt, de Berlin, Buhler, de Viena y Eugenio d'Ors.

Presidirá los debates de resumen el exministro español don Antonio de Goicoechea y las sesiones del duque de Alba.

No faltará quién arguya, que poco ha de interesar el hecho de que un grupo de intelectuales se preocupen por una cuestión tan importante y actual pues que no han de modificar el curso de los acontecimientos.

No les faltará razón a quienes tal piensen. Pero, es incontestable también que las obras de espíritu, las concepciones intelectuales, cuando tienen un valor se abren paso y avanzan por sí mismas.

Y creemos asimismo que al plantearse sobre un plano internacional problemas europeos del interés general se pondrá de manifiesto la unidad fundamental del pensamiento occidental y el carácter europeo de todos los problemas esenciales de la civilización moderna.

Príncipe de ROHAN.

## De San Fernando

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde Sr. Ristory y con asistencia de los Sres. Palau, González García, Gómez Baeza, Vinue, secretario Sr. Alonso y oficial de intervención Sr. González Montado, se reunió la Permanente Municipal.

Acta de sesión anterior, es aprobada.

Relación de cuentas y facturas, se aprueban.

—Instancia de don Joaquín Pérez Verdejo solicitando autorización para construir una poza para el servicio de la calle número 246 de la calle Constitución.

Concedida.

—Expediente instruido a instancia de don Manuel Rodríguez Larz, solicitando autorización para efectuar obras mayores y de nueva planta en el solar número 5, callejón de San Bruno.

—Id. id. de don José Zambrano Zambrano, solicitando autorización para efectuar obras de nueva planta en la finca rústica «Villa Aurora».

También se concede.

—Expediente instruido a un oficial cuarto de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

La Presidencia manifiesta que habiendo cometido una falta grave un oficial cuarto de la Secretaría se le instruyó expediente y se decretó por la Alcaldía la suspensión y sueldo de dicho empleado.

Se acuerda aprobar la resolución de la Alcaldía y que pase al Pleno el asunto para lo que proceda.

—Leída instancia de doña María de los Ángeles Montero Rivero, viuda del sargento de Infantería don Félix Romay, solicitando algún auxilio para ayudar a los gastos que la ocasiona la estancia de su hijo Esteban en la Academia general Militar, pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

—Se aprueban presupuestos formados por el maestro carpintero señor Vila por el arreglo del mobiliario del despacho de la Alcaldía, que importan 175 pesetas.

—Acta de recepción de las obras para distribución de agua a los retretes del Mercado de Abastos, efectuadas por el contratista don Julián Silva.

Se aprueba y que se satisfaga su importe, 348'50 pesetas, con devolución de la fianza.

—Y por último, un presupuesto formado por la Inspección de Obras para reparación de un trozo de acerca de la calle Muñoz Torrero, que asciende a la suma de 7.572'30 pesetas, se acuerda aprobarlo y que se haga la obra por administración.

RODRIGUEZ MARTÍN.  
17-10-929.

## Cádiz al día

EL SUBMARINO PERAL

Siempre que escribí emocionado evocando el recuerdo de la gloriosa nave submarina, invento del insigne español y marino, don Isaac Peral y Caballero, han sido mis sentimientos patrios iuvocar, reclamar que las cenizas de tan gran español se encierran y tengan su mausoleo en el Panteón de Marinos Ilustres.

Este pensamiento ha sido asociándose al sentir general de España, pues cuantos escritores dedicaron su ofrenda al sabio marino llevaron la voz de la solicitud en este homenaje tan merecido.

Ahora reverdece las páginas de oro del historial del «Submarino Peral» al conocerse que en el Arsenal de la Carraca se prepara la histórica y prodigiosa nave en disposición de trasladarse a Cartagena.

Y al conocerse esta noticia, los entusiasmos patrióticos han fijado su atención en la hermosa Sevilla, en cuya grandiosa Exposición existe el pabellón Peral, y nada más natural que tan preciada reliquia, de lo que pudo ser la España formidable, figure como el más legítimo sostenedor de lo que fuera el talento y el poderío nacional.

Si en aquel tiempo se hubiera recogido a Peral y hubiera gobernado el General de hoy, ni Cuba, Puerto Rico, ni Filipinas, se hubieran perdido.

Es una ocasión, la más solemne, en donde aquel hombre glorioso, que despareció emulando el historial triste de Colón, Cervantes y demás celebridades españolas, reciba el homenaje merecido de España y América, pues que ahora están unidas en fraternal abrazo la madre y sus hijos.

Y si esto se consigue, de llevar a la capital hispalense la sagrada nave submarina, será el momento en que al latir los corazones con la emoción y el sentimiento de admirar las grandezas pasadas, pueda conseguirse del Gobierno, como tributo de gratitud, el que por fin en la gran figura de Peral sea depositada en el Panteón de Marinos Ilustres, para honor de España y de nuestra Marina militar.

Estas son las aspiraciones patrióticas, para tan inolvidable e ilustre hombre; pero igualmente, es deber nuestro, impresionar, llamar la atención de que el submarino Peral, existiendo el propósito de llevarlo a Cartagena, debe solicitarse, reclamarse, su conservación perpetua, como hasta aquí en el Arsenal de la Carraca.

En ese Arsenal glorioso, de prestigiosa historia, fué, donde Peral, con su prodigioso talento, creó esa nave, la primera del mundo, y que ha sido y es la bandera sostenedora de las demás construcciones submarinas, y en estas aguas de la Isla gaditana fué donde se ofreció y se realizó el más sensacional descubrimiento de la Marina Militar.

No puede desaparecer de aquí el submarino Peral, más que para que reciba en todas partes el homenaje de la admiración y gratitud, evocando de la admiración y gratitud, evocando su nombre, retornando a donde cons-





# Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

## SERVICIOS GENERALES

Línea rápida Cádiz-Norte  
JUEVES: Para Vigo, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes, servicio semanal, el 17 de Octubre de 1929.

## SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz  
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla  
JUEVES: Para Sevilla, (directo), quincenal, vapor PLUS ULTRA, el día 17 de Octubre de 1929.

Línea con África  
SERVICIO CÁDIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.  
SERVICIO CÁDIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.  
SERVICIO CÁDIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo  
SERVICIO CÁDIZ-MÁLAGA: Quincenal: Viernes 25 de Octubre: Vapor TEIDE  
SERVICIO CÁDIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.  
El vapor INFANTA BEATRIZ, saldrá el domingo 20 Octubre de 1929.

Servicio Cantábrico  
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes.  
El vapor

## PERIS VALERO

Saldrá de Cádiz, el 21 de Octubre de 1929.  
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo  
Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

## RIO-TAJO

Saldrá de Cádiz, el 18 de Octubre de 1929.  
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz Isaac Peral número 25 (bajo)

# Compañía Trasatlántica

Servicios del mes Octubre 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-New-York  
El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao y Santander el 6 de Octubre, de Gijón el 7 y de Coruña el 8, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.  
Próxima salida el 1 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata  
El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y de Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York  
El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona y Tarragona el 8 de Octubre, de Valencia el 9, de Alicante el 10, de Málaga el 11 y de Cádiz el 13, para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.  
El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona y Tarragona el 22 de Octubre, de Valencia el 23, de Alicante el 24, de Málaga el 25, y de Cádiz el 27, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.  
Próxima salida el 15 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:  
Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.  
INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA  
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Servicios por Camiones Automóviles y Carros de todas clases  
PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN  
Empresa de Transportes de Ramón Rey  
a toda hora del día y de la noche  
Servicio especial para Hielo, Pescado y todo lo concerniente a la industria pesquera  
PRECIOS ECONÓMICOS  
Oficinas: Isaac Peral num. 13 Teléfono 2130

Anúnciese en este PERIODICO

# El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10. (bajo)

**COMERCIALES** **INDUSTRIALES**  
Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

**Precios de Suscripción**  
Cádiz, mes . . . . 2,50  
Fuera de la localidad, trimestre . 7,50

# Imp. Sucesor de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

**Tela para planos:**  
**CASA CERÓN**  
Teléfono n.º 1.034  
Columela núm. 23  
(CÁDIZ)

**COMERCIALES** **INDUSTRIALES**  
En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Anuncios económicos desde 0'15 ptas. la línea

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

## Anúnciese en este diario

## Material modernísimo

**MOTORES SUPER DIESEL**  
**R. WOLF**  
SEMIFIJAS Y LOCOMÓVILES.  
BOMBAS CENTRÍFUGAS.  
ESTEBAN CARRERAS PONS  
Apartado, 291. Alcalá, 52. MADRID



## Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450  
Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a  
**( Treinta y cinco pesetas la tonelada )**  
Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo  
De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.  
Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.  
**Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.**

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el  
**Bazar "La Concepción"**  
CEMENTO LANDFORT  
Teléfono automático 136 y 1818  
Cervantes núm. 18, duplicado Esquina a San José  
**CADIZ**

**DENTOL**  
DENTIFRICE  
ANTISEPTIQUE  
EAU - PÂTE  
POUDRE  
SAVON  
Maison FRÈRE  
19, rue Jacob-PARIS



**¿Callos?**  
En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado  
**UNGUENTO MAGICO**  
Rechazad las imitaciones.  
En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por Correos, 2 pesetas.  
Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

—¿La mejor tinta?  
—Es sin duda la inmejorable  
**WOLFRAN**  
Casa CERÓN  
Columela, 23 Cádiz

**GUÍA ANUARIO** de SAN FERNANDO y del DEPARTAMENTO DE CÁDIZ  
Obra para 1930 que saldrá en el mes de Enero, editada por don Gaspar Fernández de León, periodista.—Es la obra indispensable y de gran utilidad para el comercio y la industria.—Circula profusamente en todas las dependencias de la Marina y buques de guerra.—Tirada: 4.000 ejemplares.—Diversas tarifas (de anuncios.)  
Administración: Muñoz Torrero, 14 San Fernando.—Teléfono 172

**“El Noticiero Gaditano”**  
- Diario de la noche -  
Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo.  
Teléfono Automático núm. 12-14

**Cemento Portland**  
**ASLAND**  
de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona.  
La marca que sirve de tipo para los Portlands en España.  
Empléase en las obras del Estado.  
Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González  
Rafael de la Viesca, 10 CADIZ

**GRANDES ALMACENES DE MUEBLES**  
DE LA  
**Viuda de Luis Salvador**  
Sacramento, 11—Cádiz  
Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa